



N 0.804.767



Señor Presidente en vista de lo expuesto, ma
 nifesto á la Corporacion, la necesidad de pre
 sidente de que los fondos que desde el año
 1871 al 72, se dedican al Hospital de San
 Camilo de Lelis, se hagan efectivos y su
 inversion sea probada y en el buen des
 de prutar así un gran servicio al Muni
 cipio, y satisfaciendo una necesidad ab
 soluta de que en una poblacion culta
 y civilizada como lo es ésta, tenga el po
 bre recien y transeunte, sin alberguadon
 de gran escasez, y la conveniencia de que
 para la utilidad de dichas rentas que son
 un legado sagrado de pastien la ley
 que fue su voluntad se invirtieran
 en la obra piadosa de socorrer al enfer
 mo pobre, sin que se le de otra aplica
 cion por mas que sea sin ingresos en el
 presupuesto, el Ayuntamiento, en vista
 de que por circunstancias ajenas á su
 voluntad, mediante la crisis por que ha
 pasado esta poblacion, no se ha atendido

